

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-ADM-183-2024

FECHA DE INGRESO:	18 DE OCTUBRE DE 2024	
FECHA DE INFORME:	21 DE OCTUBRE DE 2024	
PROYECTO:	“PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, SANTA CRUZ SOLAR” F4	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL	TATIANA MELISSA GONZÁLEZ VIGIL	
CONSULTORES:	JOSÉ PABLO CASTILLO ANA LORENA VEGA YESSICA JENNIBETH MORÁN	IRC-020-2004 IRC-013-2007 IRC-087-2021
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO DE PENONOMÉ, CORREGIMIENTO DE COCLÉ.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **“PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, SANTA CRUZ SOLAR” F4**, consiste en la construcción de una Planta de Generación Fotovoltaica con una capacidad instalada de potencia nominal AC de 36.00 MWn en salida de inversores, con 120 inversores de 330 kWn y, 48.46 MWp de Potencia PICO DC, con 80,095 módulos fotovoltaicos con rango de 605 a 620 Wp, con 7 Cabinas de Transformación respectivamente.

La **“PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, SANTA CRUZ SOLAR” F4** se Interconectará con la **“PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, SANTA CRUZ SOLAR” F3 (Globo B)** por medio de una línea subterránea que se desplaza dentro del Polígono de la **“PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, SANTA CRUZ SOLAR” F4** pasando por las Fincas involucradas en los mencionados EsIA en dirección hacia la "Subestación Elevadora, Santa Cruz Solar" 120MVA - 230/34.5 kV. (Al momento no se contempla evacuación por servidumbre Pública).

El Proyecto **“PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, SANTA CRUZ SOLAR” F4** se desarrollará en un Área de Ocupación Efectiva – Constructiva de **60 Ha + 4,899.28 M2**; distribuidos en Dos Fincas (2 Propiedades) **Folio Real N°. 9486, 23306** con **Código de Ubicación N°. 2501 y 2503**; Polígonos de Terrenos ubicados en el Sector entre Las Guabas y Pan de Azúcar, colindante a Puerto El Gago, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)	Folio Real	Código de Ubicación	Área Total Según Certificado de Propiedad Registro Público de Panamá.
Generadora Solar Santa Cruz S.A.	9486	2501	76 Ha + 4,052.11M ²
	23306	2503	12 Ha + 7,332.60M ²
	Total		89 Ha + 1,384.71M²

El polígono de desarrollo del proyecto, se sitúan sobre las siguientes coordenadas en formato UTM WGS-84:



COORDENADAS UTM (WGS84)
ÁREA DEL POLÍGONO GENERAL = 89 HA + 1,384.71 M²

Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte
1	562118.07	925578.07	10	561849.30	924278.55
2	561784.58	925451.30	11	562197.50	924154.74
3	561796.79	925364.81	12	562519.07	924211.23
4	561793.38	925353.21	13	562512.66	924255.25
5	561777.08	925330.24	14	562507.51	924391.94
6	561757.65	925311.89	15	562503.35	924436.16
7	561724.24	925110.48	16	562504.38	924474.50
8	561758.91	924867.49	17	562513.01	924541.36
9	561767.14	924747.82	18	562163.47	924563.27

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión. Se procedió a verificar que el EsIA cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 18 y 55 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12 (56-A) y 14 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, SANTA CRUZ SOLAR” F4**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, SANTA CRUZ SOLAR” F4**, promovido por **GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ, S.A.**

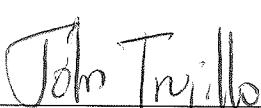

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
GEORGIA JARAMILLO A.
MOTRA EN C. AMBIENTALES
CENSO EN M DE LOS REC. NAT.
IDONEIDAD 5.827-06-0027-4
Georgia Jaramillo

MSc. GEORGIA JARAMILLO

Evaluadora ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé


ING. ANGELA LÓPEZ

Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé


ING.JOHN TRUJILLO
Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé

